

Resolución N°0058/2021

Acta N°014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: Los constantes reclamos realizados en el Municipio de Pando respecto a multas de tránsito

### CONSIDERANDO:

I.Que los mismos son generados por dos inspectores de tránsito en particular en su proceder.

II.Que se trata de los funcionarios Douglas Edgard Santos Gutierrez N°7969 y Yanett Barneche Cano Cargo N°13246.

III.Que este Concejo considera que muchos de esos reclamos son evitables ya que las multas resultan alevosa e incumplen con el protocolo de realizar una observación antes de una sanción. IV.Que los vecinos que reclaman advierten un mal relacionamiento con los mencionados funcionarios ya que éstos mantienen una postura de insensibilidad frente al dialogo en situaciones que son evitables.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

### EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

1.SOLICITAR a la Dirección General de Tránsito y Transporte que se considere la posibilidad de rotar a los inspectores de tránsito Douglas Edgard Santos Gutierrez N°7969 y Yanett Barneche Cano Cargo N°13246 entre los distintos Municipios cada 6 meses.

2.ENVIAR la presente a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.

3.INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcades Pérez

Concejal Sergio Ramos

Congejal Cristian Franco

Consejal Raul Giudice



Resolución N°0059/2021

# Expediente 2021-81-1360-00210

Acta N°014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: El resultado frente a la población respecto al programa CANELONES TE ALIMENTA

### **CONSIDERANDO:**

- I. Que el mismo se instalaba todos los miércoles en la Plaza Bicentenario
- II. La aceptación de los vecinos respecto de la mencionada feria
- III. Que este otorga a la población de Pando productos de calidad a un precio accesible
- IV. Que frente a este se generó el paseo de compras MERCADO DE CERCANÍAS DE PANDO

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

### EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

- SEGUIR MANTENIENDO la feria del MERCADO DE CERCANÍAS DE PANDO todos los miércoles en la Plaza Bicentenario de Pando en acuerdo con los productores.
- 2. COMENZAR a trabajar la idea de construir un espacio físico para la mencionada feria
- 3. ENVIAR la presente a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.

4. INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Algides Perez

Concejala Verónica Iraola

ह्य Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Conceial Cristian Franco



Resolución N°060/2021

### Expediente 2021-81-1360-00188

Acta N° 014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: Solicitud de apoyo por parte del Club de Veteranos Matadero Pando

### **CONSIDERANDO:**

- Que los mismos solicitan un apoyo de \$U10.000 (diez mil pesos uruguayos) para la compra de indumentaria.
- II. Que se trata de una Sub Comisión de Ciclismo.
- III. La importancia del deporte para la salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

# EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

 AUTORIZAR el apoyo de \$U10.000 (diez mil pesos uruguayos) al Club de Veteranos Matadero Pando el cual será abonado por red externa al Sr. Esteban Orlando Figueredo Figueredo titular de C.I.: 1.694.583-8.

2) **ENVIAR** a Tesorería de Municipio de Pando y a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.

3) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Conceja/a Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Conceyat Raul Giudice

P/A Senatade Briza Joseph Congejal Cristian Franco



Resolución Nº0061/2021 Acta Nº 014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: La necesidad de prever por este Concejo los gastos a realizarse en el rubro barraca en el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2021.

#### CONSIDERANDO:

- I. Que el Municipio de Pando generalmente realiza las compras referentes al mencionado rubro en la Barraca 5 Esquinas.
- Que los mencionados gastos son necesarios para el correcto funcionamiento y la gestión del Municipio de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

- AUTORIZAR el gasto de hasta \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) por mes en la Empresa Barraca 5 Esquinas RUT110109260019, informando que el pago se realizará por transferencia bancaria, para el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2021.
- 2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.

3. INCORPORAR por Secretaria del Municipio al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concerala Verónica fracta

Concelat Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

P/A Seutack buzaNouczas Concejal Cristian Franco



Resolución Nº 062/2021

### Acta Nº 014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: Resolucion N° 18/2021 referente a a propuesta presentada por la oficina de Planificación Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.

### ONSIDERANDO:

- Que el Municipio ya cuenta con el deposito del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.
- II. El importe es de \$U2.554.801 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos y un pesos uruguayos)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

# EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

- 1) APROBAR el gasto del adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal, de las descripción planteada en el formulario de proyecto de Inversión por \$U2.554.801 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos y un pesos uruguayos)
- 2) COMENZAR el tramite para la licitación de dicho gasto.
- 3) ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.

4) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos

Concejat Radi Giudice

4 faucta de Sonza Varazzi L Concejal Cristian Franco



Resolución N°063/2021

### Expediente 2021-81-1360-00199

Acta N° 014/2021

Pando, 24 de marzo de 2021

VISTO: Solicitud de apoyo por Profesor de Ajedréz Mauro de los Reyes CONSIDERANDO:

- Que el mismo solicita apoyo de \$U3.000 (tresmil pesos uruguayos) para la compensación de 6 becas para el estudio ajedrez.
- II. Que este Concejo valora la importancia de la educación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

# EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

- AUTORIZAR el apoyo de \$U3.000 (tres mil pesos uruguayos) durante 6 meses para la compensación de 6 becas para el estudio de ajedrez la cual será abonado por red externa ai Sr. Mauro de los Reyes titular de C.I.: 3.783.901-8.
- 2) **ENVIAR** a Tesorería de Municipio de Pando y a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.

3) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde\Alcided\Pérez

Concejal Sergio Ramos

Conce Raul Giudice

Concejal Cristian Franco